



Tizayuca
Ciudad Próspera



SIPINNA
Sistema Municipal de Protección
Integral de los Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes
Tizayuca

PROGRAMA MUNICIPAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.



ÍNDICE.

Presentación	4
Introducción	6
Marco Jurídico	7
Misión y Visión	10
Objetivo General y Objetivos Específicos	11
Proceso de elaboración y diseño de la intervención	12
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	14
Alineación al Programa Nacional y Estatal de Protección a la Niñez y la Adolescencia	15
Situación actual	17
Población objeto	18
Situación demográfica del Municipio de Tizayuca, Hidalgo	19
Diagnóstico	21
¿Cuáles son los 25 Objetivos Nacionales?	22
Diagnóstico Situacional y análisis estadístico sociodemográfico por indicadores de acuerdo con los 4 dominios	23
Dominio I Supervivencia	24
Dominio II Desarrollo	30
Dominio III Protección	33
Dominio IV Participación	37
Interés Superior de la Niñez	39
Estrategias y líneas de acción por dominio (Supervivencia)	40
Estrategias y líneas de acción por dominio (Desarrollo)	41
Estrategias y líneas de acción por dominio (Protección)	42
Estrategias y líneas de acción por dominio (Participación)	43
Interés Superior de la Niñez (Transversal)	44
Cuadro de Estrategias que participan en la ejecución (Supervivencia)	47
Cuadro de Estrategias que participan en la ejecución (Desarrollo)	49
Cuadro de Estrategias que participan en la ejecución (Protección)	51
Cuadro de Estrategias que participan en la ejecución (Participación)	53
Interés Superior de la Niñez	55
Seguimiento y evaluación	56
Bibliografía	57



PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presento el Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2024-2027, lo que representa la colaboración de todos los integrantes que conforman dicho sistema, con forme al Artículo 9 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca Estado de Hidalgo y con la participación de la Niñez y Adolescencia quienes gozaron de total libertad para expresar su sentir en los temas más sensibles, relativos a sus Derechos Humanos.

La Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la garantía de sus Derechos, son procesos sociales en construcción que han avanzado con la generación de marcos jurídicos y una nueva institucionalidad; sin embargo, aún se requiere de esfuerzos, recursos y disposiciones para pasar de la enunciación legal a la consolidación de procesos, proyectos que los hagan efectivos en la cotidianidad.

El espacio Municipal, después de la familia y la escuela es el primer escenario en el que se desarrollan Niñas, Niños y Adolescentes; es en donde concurren o materializan las distintas Políticas Públicas o de Estado; sin embargo, en muchos de los casos son los más olvidados y no tomados en cuenta para la realización o generación de nuevas Políticas Públicas.

Desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo (SIPINNA TIZAYUCA), se ha elaborado el presente programa colocando como prioridad a las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.

Nuestro Programa de Protección Integral, está integrado por 16 estrategias y 37 líneas de acción; tal y como lo refiere el Artículo 73 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca Estado de Hidalgo; que de manera coordinada y dividida se ajustan a las Estrategias Nacionales de los objetivos 25 al 25 y a lo marcado en la Convención de los Derechos del Niño, en sus 4 dominios de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.



Handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' and a 'K'.

INTRODUCCIÓN.

El Programa Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA), es un instrumento que elabora el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a través de su Secretaría Ejecutiva. Tal y como lo refiere el Artículo 145 undécimo fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como el Artículo 72 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca Estado de Hidalgo.

El compromiso de la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca Hidalgo, quien en la gestión de su Administración tiene por objetivo promover el bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos como lo son: el desarrollo integral, educación, protección, participación y vida libre de violencia, así como de la instrumentación de manera eficaz y eficiente de mecanismos que impulsen el bienestar integral y pleno de la Niñez y Adolescencia Tizayuquense. Como bien lo marca el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en su punto 1.7.

- 1.7 Contribuir a favor del interés superior de la Niñez y Adolescencia considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del Gobierno Municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

A través de un diagnóstico situacional sobre el Municipio de Tizayuca, la finalidad de este programa es generar un parámetro a la Política Pública Transversal, incrementando el cumplimiento y respeto a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, prevaleciendo en todo momento los principios rectores de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este programa da cumplimiento a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Artículo 119 fracción primera, que cita: "Corresponde a los Municipios, de conformidad con esta Ley y las leyes locales en la materia, las atribuciones siguientes: elaborar su Programa Municipal y participar en el diseño del Programa Local".

MARCO JURÍDICO.

Los Derechos Humanos son universales, inalienables, indivisibles, intransferibles, irrenunciables y progresivos, fundamentales para el desarrollo integral de la persona y la convivencia en la sociedad.

El trayecto histórico en la regulación, a partir del reconocimiento de Derechos del Niño, como responsabilidad del Estado en promover y garantizar su ejercicio, conlleva a que la Convención sobre los Derechos del Niño, se ratificara en 1990 por México, con el objetivo de proclamar que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especial, que debe recibir la protección necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, considerando que el Niño debe estar plenamente preparado para una vida futura independiente, surgiendo obligaciones pactadas a nivel Internacional.

Posteriormente se publica la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000 y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con fecha de publicación 20 de abril de 2015 y con última reforma incorporada el 30 de julio de 2018.

A partir del año 2011 y de la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos se estableció que aquellos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México forma parte, deberán ser promovidos, respetados, protegidos y garantizados por el Estado Mexicano.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en diciembre del 2014, constituye un avance en el trabajo, para la garantía de sus Derechos, siendo así, que este mismo ordenamiento considera la creación de una Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y un Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual garantizará la participación de sociedad civil, población infantil y adolescente, así como la coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Ahora bien, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, publicada el 20 de abril del año 2015, es de orden público, interés social y observancia general en el territorio del Estado de Hidalgo, con aplicación para todas las autoridades Estatales y Municipales, contemplando el objetivo del reconocimiento de derechos de la población infantil y adolescentes, para garantizar su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción, así como establecer principios rectores de la política pública, tal como la participación de los sectores privado, social y el enfoque en la prevención a su vulneración.

Asimismo, en la Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo, en su artículo 145 Undécimo, Fracc. I, atribuye al Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la elaboración de su Programa Municipal y participar en el diseño del Programa Local.

De la misma forma a nivel Municipal se cuenta con el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de marzo del 2023, en su Capítulo XI Artículo 72 mismo que a la letra dice: las autoridades Municipales en el ámbito de su competencia, a través del Sistema Municipal de Protección Integral, así como los sectores privado y social participarán en la elaboración y ejecución del Programa Municipal el cual deberá ser acorde con el Plan de Desarrollo Municipal, con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes para el Estado de Hidalgo.

Por lo que respecta a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo que contempla 23 Derechos, los cuales son:

- **23 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo:**

I.	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;
II.	Derecho de prioridad;
III.	Derecho a la identidad;
IV.	Derecho a vivir en familia;
V.	Derecho a la igualdad sustantiva
VI.	Derecho a no ser discriminado;
VII.	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
VIII.	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
IX.	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
X.	Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
XI.	Derecho a la educación;
XII.	Derecho al descanso y al esparcimiento;
XIII.	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
XIV.	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
XV.	Derecho de participación;
XVI.	Derecho de asociación y reunión;
XVII.	Derecho a la intimidad;
XVIII.	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
XIX.	Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes;
XX.	Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación;
XXI.	Derecho a una crianza positiva;
XXII.	Derecho a una parentalidad asistida, y
XXIII.	Derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

MISIÓN.

Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección, promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a través de una atención de calidad eficiente, eficaz y cálida, con la implementación de acciones transversales entre ciudadanos y gobierno que favorezcan el desarrollo pleno de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Tizayuca Hidalgo.

VISIÓN.

Ser una unidad de apoyo de la Presidenta Municipal de Tizayuca Hidalgo, para coordinar la operatividad del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, trabajando de manera articulada con las diversas áreas, sectores y ciudadanos que se encuentren vinculados con la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por medio de las acciones que garanticen su pleno bienestar.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

- Priorizar, garantizar, promover, respetar y proteger de manera integral los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; mediante el diseño, implementación y seguimiento de Políticas Públicas Municipales con enfoque de derechos, inclusión, interculturalidad, igualdad sustantiva y participación activa de la niñez, asegurando en todo momento el principio del Interés Superior de la Niñez, en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y las familias.

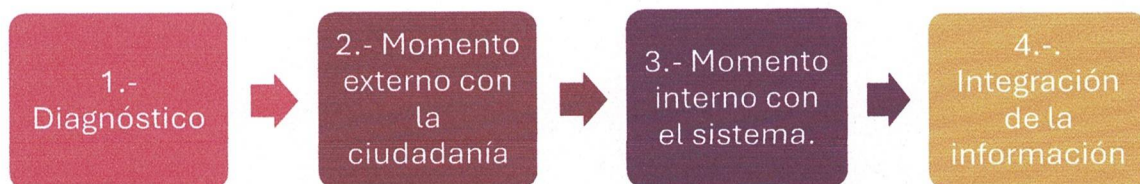
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.

- Acercar los servicios, acciones y programas que posibiliten el acceso a los Derechos inherentes de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través de los dominios de supervivencia, desarrollo, protección y participación.
- Fortalecer la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la toma de decisiones que les afectan, a través de mecanismos incluyentes, seguros y adecuados a su edad y contexto.
- Diseñar e implementar Políticas Públicas Municipales que garanticen el ejercicio pleno de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con base en el principio del Interés Superior de la Niñez.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las Políticas Públicas Municipales en la vida de Niñas, Niños y Adolescentes, y asegurar su mejora continua.

PROCESO DE ELABORACIÓN Y DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.

Para la formulación del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Hidalgo se consideró un proceso metodológico transversal, sustentado con la información de las diversas áreas que forman parte del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes, como eje rector de la Niñez del Municipio y con el apoyo de la asociación civil World Visión; en conjunto del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes.

- El proceso de la elaboración del programa se llevó a cabo en cuatro momentos, que se puntualizan a continuación:



1.- Diagnóstico: En esta etapa se recabó información estadística, que conforme al Artículo 9 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca Hidalgo, quienes conforman el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca referente a las problemáticas que impiden que las Niñas, Niños y Adolescentes gocen plenamente de sus Derechos.

2.- Momento externo con la ciudadanía: En una primera etapa, se retomaron las problemáticas referidas por un grupo de Niñas, Niños y Adolescentes en la mesa de Infancia que se trabajó en la sesión del COPLADEM el 28 de octubre del 2024, y también se realizaron encuestas electrónicas de participación con Niñas, Niños y Adolescentes de diferentes comunidades del Municipio, en relación con las necesidades que tienen. El objetivo fue recabar las opiniones, intereses, necesidades y propuestas de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, con el propósito de integrar su opinión en la elaboración del Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), garantizando su Derecho a la participación y Derecho de libre expresión, en donde su voz fue tomada en cuenta.

3.- Momento interno con el sistema: Para este momento en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se elaboraron estrategias y líneas de acción que se encuentran establecidas en el presente programa y que se llevarán a cabo a mediano y largo alcance, tal y como lo cita el Artículo 73 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo.

4.- Integración de la información: Se integró la información y propuestas, resultando el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

1. El presente programa se realizó acorde con el Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca, Hidalgo, tal cual se cita en el Capítulo XI del Programa Municipal de Protección, en su Artículo 72 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo.

1.7 Contribuir a favor del interés superior de la niñez y adolescencia considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del Gobierno Municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

1.7.1 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

1.7.1.1 Generar un esquema de atención integral tendiente a promover una vida digna asegurando la protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

ALINEACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

OBJETIVO DEL PRONAPINNA.	OBJETIVO DEL PROESPINNA.	OBJETIVO DEL PROMUPINNA.
Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad, derechos sexuales y reproductivos, de todas las Niñas, Niños y Adolescentes.	Reducir las brechas de desigualdad acercando servicios de calidad que garanticen el Derecho a la supervivencia de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, de conformidad a las etapas de desarrollo.	Priorizar la máxima protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Tizayuca.
Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las Niñas, Niños y Adolescentes.	Incrementar el acceso a servicios de calidad y el desarrollo de capacidades de Niñas, Niños, Adolescentes y sus cuidadores, que garanticen el desarrollo integral, la igualdad sustantiva y entornos interculturales libres de violencia en el Estado de Hidalgo.	Fortalecer y difundir Políticas Públicas a fin de asegurar que los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del Municipio.
Proteger integralmente y restituir los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	Mejorar la eficacia, eficiencia y pertinencia de los mecanismos de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, eliminando la discriminación y revictimización para garantizar la restitución y reparación de sus derechos, así como la prevención de posibles vulneraciones.	Garantizar el más alto nivel de salud, bienestar y desarrollo integral acercando a Niñas, Niños y Adolescentes al deporte, arte y la cultura.

Generar un cambio cultural en el que se reconozca a Niñas, Niños y Adolescentes como titulares de Derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus Derechos Humanos y su Interés Superior.	Fortalecer acciones de participación efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo mediante esquemas de difusión para concientizar a la sociedad.	Incrementar el acceso y permanencia de los Derechos del dominio de Desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes y sus cuidadores priorizando la calidad, la igualdad sustantiva y el desarrollo integral en todos sus ámbitos físico, cognitivo, emocional, social y cultural.
Coordinar y vincular a actores involucrados para formular, ejecutar y acompañar articuladamente programas de protección de Niñez y Adolescencia.	Garantizar que los programas institucionales en el ámbito Estatal y Municipal cuenten con la transversalidad de la perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SITUACIÓN ACTUAL.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, son Niñas y Niños las personas menores de doce años y son Adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años.

En el año 2020 la población total de Niñas, Niños y Adolescente en México fue de 38.2 millones de personas, de los cuales 50.7% son Niños y Adolescentes varones y 49.3% son Niñas y Adolescentes mujeres. El mayor porcentaje reside en localidades urbanas: 28.7 millones (75.1%), en localidades rurales residen 9.5 millones (24.9%). Asimismo, 1.7 millones de 3 a 17 años son hablantes de lengua indígena, 2.6 millones tienen alguna discapacidad y 650 mil se consideran afrodescendientes. (INEGI, 2020).

De acuerdo con el censo de población y vivienda realizada en el año 2020, se estableció que el porcentaje de población de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo fue de 15.4%.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020, el Municipio de Tizayuca cuenta con una población de **168 302 habitantes**. (INEGI, 2020). De este total de población, **55 868 pertenecen a la categoría de NNA**; población que prioriza este sistema. (INEGI, 2020).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Investigación 2020, INEGI.

POBLACIÓN OBJETO.

Población objetivo, es el número de Niñas, Niños y Adolescentes de entre 00 - 17 años del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo:

Datos sociodemográficos de la población de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo. (INEGI, 2020).

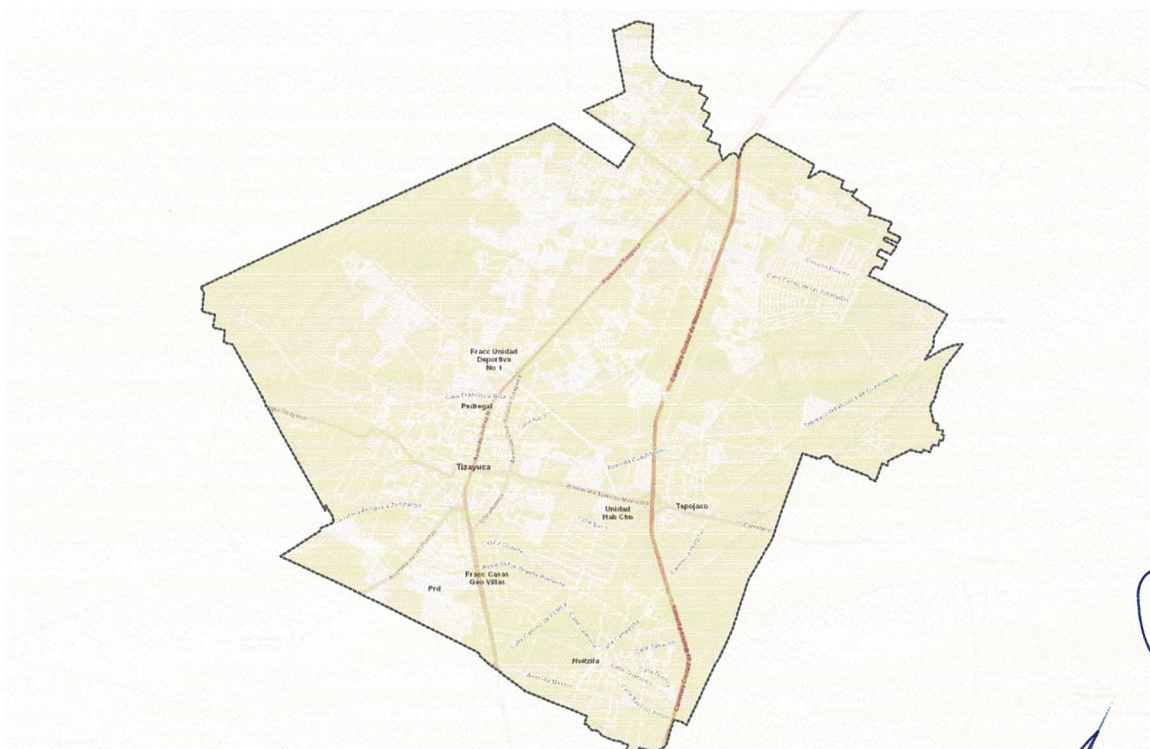
0 A 5 AÑOS	6 A 11 AÑOS	12 A 17 AÑOS
0 año: 2 232	6 años: 2 946	12 años: 3 576
1 año: 2 536	7 años: 3 064	13 años: 3 440
2 años: 2 917	8 años: 3 286	14 años: 3 351
3 años: 3 030	9 años: 3 111	15 años: 3 296
4 años: 2 956	10 años: 3 455	16 años: 3 251
5 años: 2 932	11 años: 3 326	17 años: 3 162
Total: 16 603	Total: 19 189	Total: 20 076

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Investigación 2020, INEGI.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

El Municipio de Tizayuca se localiza al sur del territorio Hidalguense, colinda al norte con el Municipio de Tolcayuca, Estado de Hidalgo y al sur y oeste con el Estado de México, Tizayuca es el único Municipio Hidalguense que se considera dentro de los Municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo con los criterios de incorporación con una integración funcional por el lado norte de esta zona, según los resultados de la delimitación de las zonas metropolitanas elaborados por el grupo técnico interinstitucional integrado por el Consejo Nacional Poblacional, la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

A través de la identificación de los problemas prioritarios de este Municipio, la finalidad de este programa se basa en la creación de objetivos, así como de estrategias prioritarias en coordinación con otras dependencias de este, para el cumplimiento de los Derechos establecidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.





AMBILIO

otify

3+
The Best Welcomed Gifts For The Children!
Beauty
MAKEUP

DIAGNÓSTICO.

Para el presente Diagnóstico se utilizará como referencia la Estrategia Nacional 25 al 25, que son 25 Objetivos Nacionales al 2025 sustentados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.

La Estrategia Nacional 25 al 25 es el primer instrumento Nacional de Política Pública para dar cumplimiento a la garantía de Derechos que México ha considerado de manera Integral a sus Niñas, Niños y Adolescentes, único sector de la población al que se le ha reconocido Interés Superior; el cual es un mecanismo de coordinación política de las acciones de las Instituciones del Estado Mexicano en los diferentes órdenes y poderes públicos, y una base para los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mandados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, así como también Planes de Desarrollo Nacional, Estatales o Municipales, con el objeto de dar continuidad y el cumplimiento de las metas definidas.

Este instrumento de Política Pública observa para su elaboración, además, los principios rectores establecidos en el Artículo 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como lo es el Interés Superior de la Niñez, Igualdad Sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la participación y la interculturalidad, entre otros.

¿CUÁLES SON LOS 25 OBJETIVOS NACIONALES?

Dominio I. Supervivencia. Derechos: 1. Salud y Seguridad Social. 2. Mortalidad. 3. Alimentación y nutrición. 4. Desarrollo infantil. 5. Embarazo Adolescente.	Dominio II. Desarrollo. Derechos: 1. Igualdad y no discriminación. 2. Pobreza y carencias sociales. 3. Educación. 4. Población indígena. 5. Población con discapacidad. 6. Entornos y seguros saludables. 7. Vivienda, agua y saneamiento. 8. Entornos familiares e institucionales.
Dominio III. Protección. Derechos: 1. Identidad. 2. Vida libre de violencia. 3. Protección Especial. 4. Emergencias. 5. Migrantes y refugiados. 6. Trabajo infantil. 7. Justicia.	Dominio IV. Participación. Derechos: 8. Participación de NNA. 9. Contenidos y medios de comunicación. 10. Brecha digital TIC's. 11. Cultura, deporte y esparcimiento. 12. Institucionalidad.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO SOCIODEMOGRÁFICO POR INDICADORES DE ACUERDO CON LOS 4 DOMINIOS.

En el presente diagnóstico se realiza un análisis de los datos obtenidos de las diferentes dependencias del Municipio de Tizayuca que contemplan en su quehacer cotidiano la atención de las infancias, por sus ejes rectores de objetivos institucionales y que destacan en ámbitos preventivos en materia de Niñas, Niños y Adolescentes; derivado a que el presente, da prioridad a los ejes de supervivencia, educación, entornos de bienestar, protección y restitución de derechos, siempre con el Interés Superior de la Niñez como eje rector.

La información revela avances importantes en cobertura educativa y oferta cultural, pero persisten retos críticos en:

- Reducción del embarazo en niñas menores de 15 años.
- Ampliación de cobertura preescolar.
- Prevención de violencia (especialmente sexual).
- Atención al acoso y violencia escolar.
- Fortalecimiento de redes de apoyo psicosocial y atención a adicciones.
- Mantenimiento y expansión de espacios seguros y programas ambientales.
- Reducción del número de Niñas, Niños y Adolescentes que carecen de identidad, por falta de acta de nacimiento emitida por el Registro del Estado Familiar.

1. DOMINIO SUPERVIVENCIA.

El dominio de supervivencia abarca todos los sectores que permitan un sano crecimiento y desarrollo en las Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la salud de todas las Niñas, Niños y Adolescentes.

El Municipio cuenta con una Dirección de Salud Municipal que participa de manera activa en el citado Dominio, dicha Dirección cuenta con una cantidad importante, respecto a las pláticas que se brindan a las Niñas, Niños y Adolescentes, esto generalmente está enfocado a las necesidades que detectan las escuelas.

2. Tabla de pláticas brindadas por la Dirección de salud.

No.	FECHA	NOMBRE DEL TALLER O PLÁTICA	PERSONAS BENEFICIADAS	LUGAR
1	10/04/2025	Identificando mis Alimentos	47	Primaria Pedro María Anaya
2	10/04/2025	Cuidando mi sexualidad	56	Escuela Primaria Salvador Díaz Mirón
4	08/05/2025	Intensamente	18	Centro de Atención Infantil "Anna Freud"
5	09/05/2025	Identificando mis alimentos	33	Primaria Pedro María Anaya.
6	12/05/2025	Prevención de las adicciones	20	Escuela Secundaria General Elisa Acuña Rossetti
7	19/05/2025	Elaborando mi menú	18	Jardín de Niños Ignacio Rodríguez Galván
8	20/05/2025	Alimentación saludable	30	Primaria Pedro María Anaya
9	22/05/2025	Estrés y sus consecuencias- Tipos de violencia	44	CECyTEH
11	09/06/2025	Vive saludable, vive feliz	32	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla
12	11/06/2025	Vive saludable, vive feliz	32	Primaria Felipe Reyes Montañó
13	12/06/2025	Prevención de las adicciones	16	Universidad tecnológica de la zona metropolitana del Valle de México.
14	12/06/2025	Pausas activas	14	Universidad tecnológica de la zona metropolitana del Valle de México.
15	18/06/2025	Escuela para padres	18	Centro de Atención Múltiple
16	23/06/2025	Vive saludable, vive feliz	32	Primaria Gregorio García Reyes
17	25/06/2025	Escuela para padres	19	Centro de Atención Múltiple
19	02/07/2025	Escuela para padres	17	Centro de Atención Múltiple
20	08/07/2025	Escuela saludable	125	INECUH
			571	

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Salud Municipal.

Salud mental:

El Centro de Atención Psicológica Municipal (CAPMU) “Matilde Rodríguez Cabo”, es el centro encargado de brindar atención psicológica a Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

3. Tabla con el número de atenciones brindadas a Niñas, Niños y Adolescentes en terapia:

	2024	2025
6 – 11 años	1, 136 Niñas y Niños	17 Niñas y Niños
12 – 17 años	1, 829 Adolescentes	27 Adolescentes

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Salud Municipal.

Canalizaciones por adicciones “Coordinación Centro de Atención Psicológica Municipal”

Por otro lado, es importante que el mecanismo de canalización hacia el Centro de Atención Psicológica deba de seguir el procedimiento correcto, ya que se han recibido canalizaciones en las que la atención no se logra concretar para tratar el tema de Niñas, Niños y Adolescentes por la falta de atención que los padres tienen ante las diversas situaciones; por lo que es importante reforzar las actividades encaminadas a los padres o adultos tutores.

4. Tabla del número de Adolescentes canalizados a centros especializados por adicciones:

	2024	2025
6 – 11 años	5 Niñas y Niños	3 Niñas y Niños
12 – 17 años	1, 829 Adolescentes	17 Adolescentes

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Salud Municipal.

Parte de las estrategias implementadas por la Dirección de Salud Municipal para la atención de la salud mental se han llevado a cabo las “Feria de la Salud Mental”, en estas ferias se tiene el objetivo de acercar información sobre lo que es la salud mental de una manera didáctica hacia las Niñas, Niños y Adolescentes. Esto derivado de que se han tenido detecciones de diversas situaciones, es importante establecer la ruta de atención y seguimiento con las instancias educativas.

5. Tabla de asistencias en las ferias realizadas:

No.	Mes	Concepto	Lugar	Asistentes
1	31/01/2025	Feria de la salud Mental	CAPMU	59
2	10/02/2025	Feria de la salud Mental	CECyTEH	472
3	10/03/2025	Feria de la salud Mental	Colegio Herbart	144
4	10/04/2025	Feria de la salud Mental	UAEH	47
5	12/05/2025	Feria de la salud Mental	CECyTEH Metropolitano	221
6	10/07/2025	Feria de la salud Mental	Secundaria Ismael Villaseñor	144
7	12/08/2025	Feria de la salud Mental	Empresa Bio Papel	73
TOTAL				1160

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Salud Municipal.

Jurisdicción Sanitaria es el área perteneciente a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, brinda atención con acciones preventivas y de vigilancia epidemiológica.

Actualmente la estructura de atención médica en el Estado ha cambiado, debido a que desde hace varios meses el Organismo Público Descentralizado IMSS–Bienestar, es el responsable de la atención y asistencia de los antes llamados Centros de Salud; hoy son “Unidades de Salud IMSS Bienestar.

Cobertura poblacional y atención en salud:

- Población infantil y adolescente total: **55, 868 personas** que representa el **33.19 %** de la población Municipal.

De nuestra población objeto total se dividen en las tres categorías de edades:

- **0-5 años** con un total de **16, 603**.
- **6-11 años** con un total de **19,189**.
- **12-17 años** con un total de **20, 076**.

Para conocer los porcentajes que a continuación se presentan, se realizó una regla de tres en cada rango de edad (**14, 111 x 100 / 16, 603 = 84.99%**).

- **Atención de salud:**
 - **0–5 años:** 14 111 atenciones brindadas, que representa el 84.99% de la población total en este rango de edad. (INEGI, 2020).
 - **6–11 años:** 16 197 atenciones brindadas, que representa el 84.40% de la población total en este rango de edad. (INEGI, 2020).
 - **12–17 años:** 16 336 atenciones brindadas, que representa el 81.37% de la población total en este rango de edad. (INEGI, 2020).
 - Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad: 1 073 atenciones.

Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos: 85.41%
(JURISDICCION SANITARIA VI, 2024).

Fuente: Datos proporcionados por Jurisdicción Sanitaria de Tizayuca, Hidalgo.

Embarazo adolescente:

- **Niñas menores de 15 años:** 11 primeras atenciones, 20 subsecuentes.
- **Adolescentes 15–19 años:** 163 primeras atenciones, 455 subsecuentes.
- Sólo 14 usuarias atendidas en Ruta NAME (Niñas, Adolescentes Madres Embarazadas menores de 15 años) durante el año 2024.

Métodos de planificación familiar activos (2024):

Inyectable subdérmico
(1 varilla): 3 477
Adolescentes.

DIU: 722

Oral: 166

Otros (inyectable
mensual, bimensual,
preservativos, parche,
quirúrgico): 1 000 más

Fuente: Datos proporcionados por Jurisdicción Sanitaria Tizayuca.

Principales retos en supervivencia:

- El 14.59% de la población de Niñas, Niños y Adolescentes queda pendiente por atender en temas correspondientes al desarrollo, a la protección en salud y al derecho de seguridad social.
- Aún persisten casos de embarazo en niñas menores de 15 años.
- Aún persiste una brecha de atención psicológica y en adicciones con escasas canalizaciones respecto al universo de población Adolescente.
- Existe necesidad de reforzar esquemas de Protección Social (nutrición, salud mental, servicios de urgencia pediátrica).



2. DOMINIO DESARROLLO.

El derecho a la educación abarca todos los sectores que permitan un sano crecimiento y desarrollo en las Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos relacionados con la educación, que incluye el acceso a la educación de todas las Niñas, Niños y Adolescentes.

Cobertura y matrícula: ciclo 2023-2024 (Social, Datos sociodemográficos referidos, 2023-2024).

De nuestra población objeto total se dividen en las categorías de edades:

- **0-5 años** con un total de **16,603**.
- **6-11 años** con un total de **19,189**.
- **12-14 años** con un total de **10,367**.
- **15-17 años** con un total de **9,709**.

Para conocer los porcentajes que a continuación se presentan, se realizó una regla de tres en cada rango de edad.

- **Preescolar:** 39 escuelas, 4 199 alumnos (25.29 %).
 $(4,199 \times 100 / 16,603 = 25.29\%)$.
- **Primaria:** 55 escuelas, 17 812 alumnos (92.82 %).
 $(17,812 \times 100 / 19,189 = 92.82\%)$.
- **Secundaria:** 20 escuelas, 10 279 alumnos (99.15 %).
 $(10,279 \times 100 / 10,367 = 99.15\%)$.
- **Media superior:** 13 escuelas, 7 613 alumnos (78.41%).
 $(7,613 \times 100 / 9,709 = 78.41\%)$.

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Municipal de Educación.

Actividades de prevención y formación: (Social, Datos referidos , 2024-2025).

- **Pláticas brindadas por la Dirección Municipal de Educación en 2024:** 833 Niñas, Niños y Adolescentes fueron atendidos brindando pláticas en temas de sexualidad, alimentación y adicciones en escuelas primarias, secundarias y preparatorias.

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Municipal de Educación.

Atención a grupos con discapacidad:

- **0-5 años** con un total de **29 usuarios**.
- **6-11 años** con un total de **85 usuarios**.
- **12-17 años** con un total de **116 usuarios**.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del formato 911, DGPPyEE, SEP, Municipal. Subsecretaria de Planeación y Evaluación Dirección General de Información, Registro y Estadística Dirección de Estadísticas Educativa Estatal y la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social de Tizayuca

Principales retos en educación:

- Solo NNA entre 5 y 17 años acuden a la escuela, esto representa el 65% de la población total.
- Cobertura insuficiente (35 % sin acceso).
- Potenciar la inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad (230 atendidos en 2024).



3. DOMINIO PROTECCIÓN.

El dominio de protección abarca todos los sectores que permiten un sano crecimiento y desarrollo en las Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos; así como la restitución de los Derechos que les hayan sido violentados.

Cada Niña, Niño y Adolescente tiene Derecho a la Identidad, a un registro primigenio, en el cual le sea otorgado un nombre y apellido y de esta forma se tiene como reconocida su identidad y adquiere personalidad jurídica, al existir para el Estado.

En este tenor la Secretaría Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca y derivado a la información proporcionada por el Registro del Estado Familiar en donde existen datos brutos que arrojan que aún persisten cifras altas de los Niñas, Niños y Adolescentes que han sido registrados extemporáneamente; se propone la creación de una campaña de Registro anual, es decir, cada año en el mes de abril, se lleve a cabo esta campaña de registros extemporáneos y de esta manera garantizar que la Niñez y Adolescencia del Municipio adquiriera su Derecho a la Identidad.

6. Tabla con los datos brutos de los registros extemporáneos en el Municipio de Tizayuca.

AÑO	No. DE REGISTROS EXTEMPORANEOS
2024	81
2025	52

Fuente: Datos obtenidos por la Dirección del Registro del Estado Familiar de Tizayuca.

- **Unidad de Primer Contacto:**

La restitución de los Derechos que hayan sido violentados a Niñas, Niños y Adolescentes, es atribución de la Unidad de Primer Contacto. Es por eso por lo que se presentan los datos de atenciones brindadas a Niñas, Niños y Adolescentes que el algún momento les fue violentado alguno de los Derechos.

Expedientes de vulneración a Niñas, Niños y Adolescentes en los años 2024 - 2025:

- **2024:** 500 expedientes:

0-5 años	17.2 %
6-11 años	35.1 %
12-17 años	47.4 %

- **2025:** 177 expedientes:

- Aumento relativo de casos con referencia al año 2024 entre 12-17 años (50 %).
- 6-11 años (41.8 %).

Origen de canalizaciones:

- Seguridad Ciudadana: 20 %
- Peticiones ciudadanas: 60 %
- Sector educativo: 10-15 %
- Otras instituciones: 5-10 %

Atenciones brindadas a Niñas, Niños y Adolescentes en los diferentes tipos de vulneración en 2025:

- Vida libre de violencia e integridad personal: 51 % (2024), 35 %
- Violencia sexual: 13.6 % → 17.6 %
- Bienestar y sano desarrollo integral: 15 % → 20 %
- Omisiones/negligencia educativa: 10 % → 19 %
- Otros: 5 %
- Sin vulneración: 5 % → 3.4 %.

*Fuente: Datos obtenidos por la Dirección de Primer Contacto.

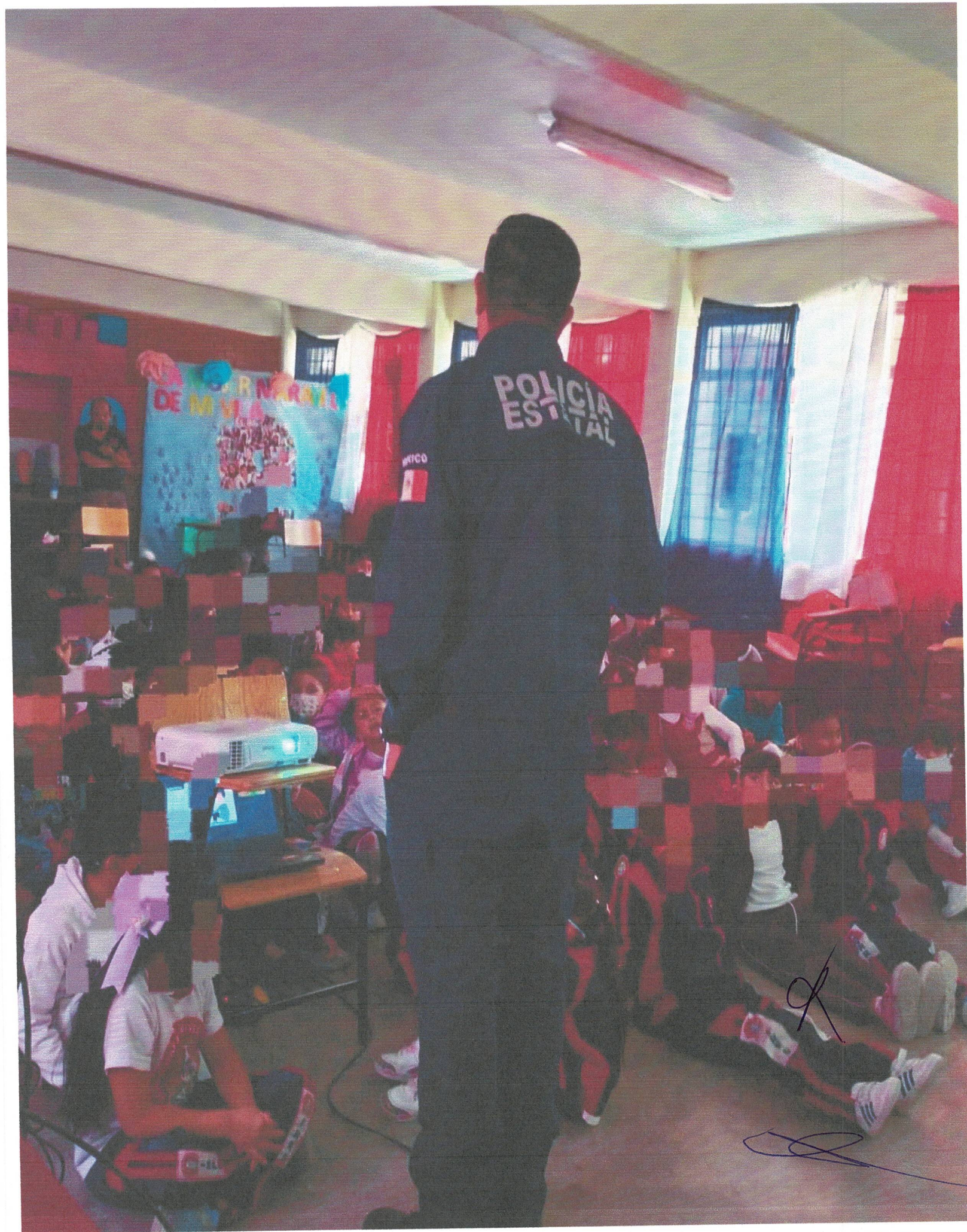
Atención brindada en los temas de violencia y prevención del delito a Niñas, Niños y Adolescentes:

- **Talleres y pláticas en 2024:** 4, 741 menores (prevención de ciberacoso, suicidio, adicciones, etc.).
- **Talleres y pláticas en 2025:** 2, 590 menores (6–17 años).
- **Reportes C2:** violencia física (5), psicológica (6), sexual (1) canalizados.
- Programa de Escuelas Seguras y binomios K-9 operativos en patrullajes escolares.

Fuente: Datos obtenidos por la Dirección de Prevención Social del Delito y la Dirección de Atención y a Violencia Familiar y de Género.

Principales retos en protección:

- Incremento de violencia sexual y negligencia educativa en 2025.
- Necesidad de fortalecer mecanismos de detección temprana en escuelas y centros de salud.
- Aumentar cobertura de medidas de protección (actualmente 18 en 2025 y 70 en 2024).



4. DOMINIO DE PARTICIPACIÓN.

El dominio de participación abarca todos los sectores que permitan un sano crecimiento y desarrollo en las Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos como lo es vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así como al descanso y esparcimiento, que incluye el acceso a la satisfacción de las necesidades sociales y de bienestar de todas las Niñas, Niños y Adolescentes.

Derivado de este Derecho en la Dirección de Cultura y Artes del Municipio se brindan diferentes Talleres a la Población de Niñas, Niños y Adolescentes, algunos se enlistan a continuación:

Infraestructura cultural y recreativa:

- Complejo “Colibrí”: Clases artísticas desde los 6 años.
- Anfiteatro y Auditorio de Ciudad Administrativa: Cine, teatro y poesía gratuitos.
- Plazas públicas: Festivales, día de muertos, conciertos.

Programas de inclusión y desarrollo:

- “Yo incluyo”.
- Talleres “Ponte en mis Zapatos”, “Lenguaje Incluyente” y “Conociendo el mundo con otros sentidos”.
- Circulo de Lectura y viajes recreativos.

Fuente: Datos obtenidos por la Dirección de cultura y Artes.

Principales retos en bienestar y medio ambiente:

- Garantizar acceso equitativo a actividades culturales para zonas con menor oferta (p. ej. Sadasi, Rancho Don Antonio).
- Fortalecer mantenimiento y señalización de espacios públicos seguros para la Niñez.
- Crear programas ambientales escolares que involucren activamente a la infancia (Reforestación).



INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Todos los hallazgos anteriores deben articularse bajo el principio del Interés Superior de la Niñez, asegurando:

1. **Participación efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño y evaluación de las acciones.**
2. **Igualdad sustantiva y no discriminación, con un enfoque intercultural.**
3. **Coordinación interinstitucional clara entre SIPINNA, Salud, Educación, Seguridad Ciudadana y Bienestar Social.**

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR DOMINIO:

1.- SUPERVIVENCIA:

Estrategia 1.1 – Prevención y reducción de embarazos en Niñas y Adolescentes.

- Línea de acción 1.1.1: Fortalecer y ampliar la “Ruta NAME” con el abordaje en la prevención del embarazo adolescente.
- Línea de acción 1.1.2: Campañas comunitarias y escolares de educación sexual integral, dirigidas a adolescentes de 12–17 años, con materiales interculturales y enfoque de género.
- Línea de acción 1.1.3: Reforzar el programa de servicios amigables con el sector salud, para distribuir métodos anticonceptivos de acceso gratuito (inyecciones, DIU, pastillas, preservativos) en centros de salud y escuelas de media superior.

Estrategia 1.2 – Ampliación de atención en salud mental y adicciones.

- Línea de acción 1.2.1: En la dirección de Salud Municipal se cuenta con el abordaje de atención en planteles educativos y espacios comunitarios, para la difusión del cuidado en la salud mental y prevención de las adicciones.
- Línea de acción 1.2.2: Implementar un programa de “Detección Temprana” en secundarias y preparatorias (tamizajes trimestrales de salud mental y consumo de sustancias).
- Línea de acción 1.2.3: Capacitación continua a personal de Salud y Educación en protocolos de manejo de adicciones y derivación oportuna.
- Línea de acción 1.2.4: Seguimiento y participación en el Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones.

Estrategia 1.3 – Refuerzo de la protección social y nutricional.

- Línea de acción 1.3.1: Ampliar la cobertura del Programa de Desayunos y Comedores Escolares a 100 % de escuelas de preescolar y primaria.
- Línea de acción 1.3.2: Rutas de atención pediátrica de urgencia 24/7, coordinadas con Cruz Roja y ambulancias municipales, para zonas de difícil acceso.
- Línea de acción 1.3.3: Talleres de formación para madres y padres en nutrición infantil, desarrollo temprano y crianza positiva.

2. DESARROLLO:

Estrategia 2.1 – Universalización de la cobertura preescolar.

- Línea de acción 2.1.1: Habilitar 2 nuevas aulas comunitarias y extensiones de preescolar en colonias con baja cobertura (Sadasi, Rancho Don Antonio).
- Línea de acción 2.1.2: Convenio con universidades para prácticas de estudiantes de pedagogía en preescolares.

Estrategia 2.2 – Fortalecimiento de la atención psicoeducativa y tecno pedagógica.

- Línea de acción 2.2.1: Incorporar el “Acompañamiento Psicoeducativo” como servicio eventual según la demanda de las 13 preparatorias, con psicólogos y tutores, que capacitarán a su personal asignado para dicha actividad.
- Línea de acción 2.2.2: Jornadas de actualización docente a mediados y finales del ciclo escolar correspondiente, en intervenciones para prevenir abandono escolar y fomentar la permanencia.

Estrategia 2.3 – Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad.

- Línea de acción 2.3.1: Ampliar de 5 a 7 sedes de Educación Especial y dotarlas de equipamiento accesible (rampas, señalización en braille, mobiliario adaptado).
- Línea de acción 2.3.2: Capacitación obligatoria a la mayoría del personal docente en “Educación Inclusiva y Atención a Necesidades Especiales”.
- Línea de acción 2.3.3: Establecer un registro municipal unificado de estudiantes con discapacidad para seguimiento individualizado.

3.-PROTECCIÓN:

Estrategia 3.1 - Campaña de registro extemporáneo para Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Tizayuca Hidalgo.

- Línea de acción 3.1.1 Implementar un programa anual cada mes de abril, con el fin de difundir una campaña de registro extemporáneo para Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca Hidalgo y con este fin obtengan identidad.

Estrategia 3.2 – Detección y atención temprana de vulneraciones.

- Línea de acción 3.2.1: Protocolos estandarizados de detección de maltrato y negligencia en la mayoría de las escuelas y centros de salud, con rutas de comunicación claras a SIPINNA.
- Línea de acción 3.2.2: Formación obligatoria para docentes, personal de salud y policía municipal en “Prevención, Detección y Actuación ante Violencia Sexual y Omisión Educativa”.
- Línea de acción 3.2.3: Difusión de la Línea telefónica de Seguridad Ciudadana 24 horas, para reportes anónimos de vulneración de derechos.

Estrategia 3.3 – Ampliación de medidas de protección y restitución.

- Línea de acción 3.3.1: Incrementar de 18 a 25 medidas de protección (orden de restricción, albergues temporales, acompañamiento jurídico).
- Línea de acción 3.3.2: Capacitación a Servidores Públicos del Municipio en perspectiva de atención a la Niñez y Adolescencia para que conozcan los protocolos de actuación y protección a la vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategia 3.4 – Prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad escolar.

- Línea de acción 3.4.1: Ampliar patrullajes con binomios K-9 a primarias y secundarias de alta incidencia, con calendario publicar semestralmente.
- Línea de acción 3.4.2: Talleres participativos en escuelas sobre ciberseguridad, prevención de suicidio y redes sociales, con expertos en infancia.
- Línea de acción 3.4.3: Monitoreo y evaluación semestral de indicadores de violencia (C2), con informes públicos y retroalimentación comunitaria.

4. PARTICIPACIÓN:

Estrategia 4.1 – Descentralización y equidad en la oferta cultural.

- Línea de acción 4.1.1: Circuitos culturales itinerantes (“Cultura en movimiento, cerca de ti”) con presentaciones artísticas, talleres y cine al aire libre en zonas con menor infraestructura.
- Línea de acción 4.1.2 Ampliar la oferta cultural y artística, en centros CDC para que impartan clases gratuitas en Sadasi y Rancho Don Antonio.
- Línea de acción 4.1.3: Alianzas con bibliotecas y centros comunitarios para establecer “Puntos Lectura” y clubs de nivelación lectora.

Estrategia 4.2 – Mejora y señalización de espacios públicos seguros.

- Línea de acción 4.2.1: Programa de “Parques Seguros” con iluminación, y rutas patrulladas por Escuelas Seguras y binomios K-9.
- Línea de acción 4.2.2: Talleres de “Diseño Participativo” donde Niñas, Niños y Adolescentes identifiquen puntos críticos y propongan mejoras en su entorno.

Estrategia 4.3 – Programas ambientales escolares.

- Línea de acción 4.3.1: Jornadas de reforestación anual con la participación de centros educativos y clubes ambientales juveniles.
- Línea de acción 4.3.3: Concursos Inter escuelas de proyectos verdes (reciclaje, ahorro de agua, energías limpias) con premios de equipamiento sustentable.

INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ (TRANSVERSAL)

Estrategia 5.1 – Participación y corresponsabilidad.

- Línea de acción 5.1.1: Constituir un Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes con representantes de todas las regiones y grupos vulnerables.

Estrategia 5.2 – Enfoque de igualdad y no discriminación.

- Línea de acción 5.2.1: Capacitación en interculturalidad y género para la mayor parte del personal involucrado en salud, educación y desarrollo social.

Estrategia 5.3 – Coordinación interinstitucional.

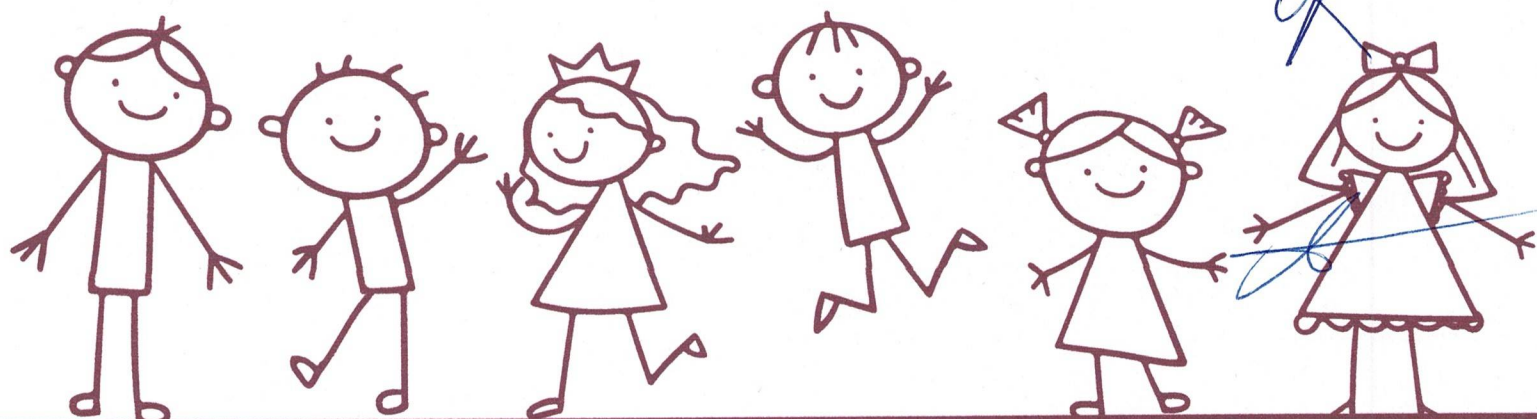
- Línea de acción 5.3.1: Sesiones semestrales de la Mesa Intersectorial (SIPINNA, Salud, Educación, Seguridad, Bienestar Social) con actas y seguimiento público.
- Línea de acción 5.3.2: Plataforma digital unificada para registro de atenciones y canalizaciones, accesible a todas las instancias y actualizada en tiempo real.





SIPINNA

Sistema Municipal de Protección
Integral de los Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes
Tizayuca



CUADRO DE ESTRATEGIAS Y DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN POR LÍNEA DE ACCIÓN.

1.- DOMINIO DE SUPERVIVENCIA:

Estrategia 1.1 – Prevención y reducción de embarazos en Niñas y Adolescentes.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
1.1.1: Fortalecer y ampliar la “Ruta NAME” con el abordaje en la prevención del embarazo Adolescente.	• Jurisdicción Sanitaria Tizayuca VI. • OPD IMSS – Bienestar. • Secretaría de Bienestar a través de la Coordinación de la Instancia de la Juventud de Tizayuca.
1.1.2: Campañas comunitarias y escolares de educación sexual integral, dirigidas a adolescentes de 12–17 años, con materiales interculturales y enfoque de género.	• Jurisdicción Sanitaria Tizayuca VI. • Dirección de Educación Municipal. • Secretaría de Bienestar a través de la Coordinación de la Instancia de la Juventud de Tizayuca.
1.1.3: Reforzar el programa de servicios amigables con el sector salud, para distribuir métodos anticonceptivos de acceso gratuito (inyecciones, DIU, pastillas, preservativos) en centros de salud y escuelas de media superior.	• Jurisdicción Sanitaria Tizayuca VI • Dirección de Educación Municipal. • Secretaría del Bienestar a través de la Dirección de Salud Municipal. • OPD IMSS – Bienestar. • Secretaría de Bienestar a través de la Coordinación de la Instancia de la Juventud de Tizayuca.

Estrategia 1.2 – Ampliación de atención en salud mental y adicciones.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
1.2.1: En la Dirección de Salud Municipal se cuenta con el abordaje de atención en planteles educativos y espacios comunitarios, para la difusión del cuidado en la salud mental y prevención de las adicciones.	• Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Salud Municipal, (CAPMU). • Secretaría de Bienestar a través de la Coordinación de la Instancia de la Juventud de Tizayuca.
1.2.2: Implementar un programa de “Detección Temprana” en secundarias y preparatorias (tamizajes trimestrales de salud mental y consumo de sustancias).	• Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Salud Municipal, (CAPMU). • Dirección de Educación Municipal.

1.2.3: Capacitación continua a personal de Salud y Educación en protocolos de manejo de adicciones y derivación oportuna.	Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Salud Municipal, (CAPMU).
1.2.4: Seguimiento y participación en el Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones.	- Secretaría del Bienestar a través de la Dirección de Salud Municipal, (CAPMU). - SIPINNA Tizayuca.

Estrategia 1.3 – Refuerzo de la protección social y nutricional.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
1.3.1: Ampliar la cobertura del Programa de Desayunos y Comedores Escolares a 100 % de escuelas de preescolar y primaria.	- Dirección de Educación Municipal. - Sistema DIF Municipal.
1.3.2: Rutas de atención pediátrica de urgencia 24/7, coordinadas con Cruz Roja y ambulancias municipales, para zonas de difícil acceso.	- Jurisdicción Sanitaria Tizayuca VI. - Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Salud Municipal.
1.3.3: Talleres de formación para madres y padres en nutrición infantil, desarrollo temprano y crianza positiva.	- Jurisdicción Sanitaria Tizayuca VI. - Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Salud Municipal. - SIPINNA Tizayuca.

2.- DOMINIO DE DESARROLLO:

Estrategia 2.1 – Universalización de la cobertura preescolar.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
2.1.1: Habilitar 2 aulas comunitarias y extensiones de preescolar en colonias con baja cobertura (Sadasi, Rancho Don Antonio).	- Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Educación Municipal, convenio con CONAFE-Hidalgo. - Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia a través de los CAI.
2.1.2: Convenio con universidades normales para prácticas de estudiantes de pedagogía en preescolares.	- Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Educación Municipal, convenio con CONAFE-Hidalgo. - Coordinación de la Instancia Municipal de la Juventud Tizayuquense.

Estrategia 2.2 – Fortalecimiento de la atención psicoeducativa y tecno pedagógica.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
2.2.1: Incorporar el “Acompañamiento Psicoeducativo” como servicio eventual según la demanda de las 13 preparatorias, con psicólogos y tutores, que capacitarán a su personal asignado para dicha actividad.	- Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Salud Municipal. - Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Educación Municipal.
2.2.2: Jornadas de actualización docente a mediados y finales del ciclo escolar correspondiente, en intervenciones para prevenir abandono escolar y fomentar la permanencia.	Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Educación Municipal.

Estrategia 2.3 – Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
2.3.1: Ampliar de 5 a 7 sedes de Educación Especial y dotarlas de equipamiento accesible (rampas, señalización en braille, mobiliario adaptado).	• Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia a través de los CAI.
2.3.2: Capacitación obligatoria en la mayoría del personal docente en "Educación Inclusiva y Atención a Necesidades Especiales".	• Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Educación Municipal, convenio con CONAFE-Hidalgo. • Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia a través de los CAI. • Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Inclusión Social.
2.3.3: Establecer un registro Municipal unificado de estudiantes con discapacidad para seguimiento individualizado.	• Secretaría de Bienestar a través de la Coordinación de Inclusión para Personas con Discapacidad. • Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Educación Municipal.

3.- PROTECCION:

Estrategia 3.1 – Campaña de registro extemporáneo para Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Tizayuca Hidalgo.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
3.1.1 Implementar un programa anual cada mes de abril, con el fin de difundir una campaña de registro extemporáneo para Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca Hidalgo y con este fin obtengan identidad.	Secretaría General Municipal, a través del Registro del Estado Familiar de Tizayuca Hidalgo.

Estrategia 3.2 – Detección y atención temprana de vulneraciones.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
3.2.1: Protocolos estandarizados de detección de maltrato y negligencia en la mayoría de las escuelas y centros de salud, con rutas de comunicación claras a SIPINNA.	- Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, Dirección de Prevención Social del Delito. - Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia Tizayuca, a través de la Dirección de Primer Contacto. - SIPINNA-Tizayuca. - Dirección de Educación Municipal.
3.2.2: Formación obligatoria para docentes, personal de salud y policía municipal en "Prevención, Detección y Actuación ante Violencia Sexual y Omisión Educativa".	- Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, Dirección de Prevención Social del Delito. - Dirección de Educación Municipal.
3.2.3: Difusión de la Línea telefónica de Seguridad Ciudadana 24 horas, para reportes anónimos de vulneración de derechos.	Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia Tizayuca, a través de la Dirección de Primer Contacto.

Estrategia 3.3 – Ampliación de medidas de protección y restitución.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
3.3.1: Incrementar de 18 a 25 medidas de protección (orden de restricción, albergues temporales, acompañamiento jurídico).	Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia Tizayuca, a través de la Dirección de Primer Contacto.
3.3.2: Capacitación a Servidores Públicos del Municipio en perspectiva de atención a la Niñez y Adolescencia para que conozcan los protocolos de actuación y protección a la vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	- Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia Tizayuca, a través de la Dirección de Primer Contacto. - SIPINNA-Tizayuca.

Estrategia 3.4 – Prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad escolar.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
3.4.1: Ampliar patrullajes con binomios K-9 a primarias y secundarias de alta incidencia, con calendario y publicar semestralmente.	- Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Prevención Social del Delito. - Dirección de Educación Municipal.
3.4.2: Talleres participativos en escuelas sobre ciberseguridad, prevención de suicidio y redes sociales, con expertos en infancia.	- Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Prevención Social del Delito. - Dirección de Educación Municipal.
3.4.3: Monitoreo y evaluación semestral de indicadores de violencia (C2), con informes públicos y retroalimentación comunitaria.	Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género, Dirección de Prevención Social del Delito.

4.- PARTICIPACIÓN:

Estrategia 4.1 – Descentralización y equidad en la oferta cultural.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
4.1.1: Circuitos culturales itinerantes (“Cultura en movimiento, cerca de ti”) con presentaciones artísticas, talleres y cine al aire libre en zonas con menor infraestructura.	Secretaría de Bienestar Social a través de la Dirección de Cultura, y Coordinación para la atención a la Inclusión y la Diversidad en Tizayuca.
4.1.2 Ampliar la oferta cultural y artística, en centros CDC para que impartan clases gratuitas en Sadasi y Rancho Don Antonio.	Secretaría de Bienestar Social a través de la Dirección de Cultura, y Coordinación para la Atención a la Inclusión y la Diversidad en Tizayuca.
4.1.3: Alianzas con bibliotecas y centros comunitarios para establecer “Puntos Lectura” y clubs de nivelación lectora.	Secretaría de Bienestar Social a través de la Dirección de Cultura, y Coordinación para la atención a la inclusión y la Diversidad en Tizayuca.

Estrategia 4.2 – Mejora y señalización de espacios públicos seguros.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
4.2.1: Programa de “Parques Seguros” con iluminación, y rutas patrulladas por Escuelas Seguras y binomios K-9.	Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Prevención Social del Delito.
4.2.2: Talleres de “Diseño Participativo” donde Niñas, Niños y Adolescentes identifiquen puntos críticos y propongan mejoras en su entorno.	Secretaría de Bienestar Social a través de la Dirección de Cultura, y Coordinación para la atención a la inclusión y la Diversidad en Tizayuca.

Estrategia 4.3 – Programas ambientales escolares.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
4.3.1: Jornadas de reforestación anual con la participación de centros educativos y clubes ambientales juveniles.	• Secretaría de Bienestar Social a través de la Dirección de Cultura, y Coordinación para la atención a la inclusión y la Diversidad en Tizayuca.
4.3.2: Concursos Inter escuelas de proyectos verdes (reciclaje, ahorro de agua, energías limpias) con premios de equipamiento sustentable.	• Coordinación de acciones con organismo descentralizado; Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de su proyecto "Yolitla". • Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Ecología.

INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ (TRANSVERSAL).

Estrategia 5.1 – Participación y corresponsabilidad.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
5.1.1: Constituir un Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes con representantes de todas las regiones y grupos vulnerables.	SIPINNA-TIZAYUCA.

Estrategia 5.2 – Enfoque de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
5.2.1: Capacitación en interculturalidad y género para todo el personal involucrado en salud, educación y desarrollo social.	- Secretaría de Bienestar a través de su Coordinación para la atención a la inclusión y diversidad en Tizayuca. - SIPINNA-TIZAYUCA.

Estrategia 5.3 – Coordinación interinstitucional.

Líneas de acción	Instancia Ejecutora
5.3.1: Sesiones semestral de la Mesa Intersectorial: SIPINNA, Salud, Educación, Seguridad, Bienestar Social con actas y seguimiento público.	- SIPINNA-TIZAYUCA. - Secretaría de Bienestar a través de su Coordinación para la atención a la inclusión y diversidad en Tizayuca. - Secretaría General a través de la Instancia Municipal de la Mujer. - Unidad de Innovación y Transformación Digital.
5.3.2: Plataforma digital unificada para registro de atenciones y canalizaciones, accesible a todas las instancias que este actualizada en tiempo real.	SIPINNA-TIZAYUCA.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Implementar mecanismos de evaluación, permite medir en forma continua y periódica los logros en términos de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada programa y proyecto. Permiten, además a cada sector de la administración Pública Municipal, conocer los avances y áreas de oportunidad en las actividades realizadas en la lógica de sus atribuciones.

Por tal motivo, será necesario contar con datos cuantitativos que permitan sustentar los juicios valorativos en cada aspecto evaluado en el Programa Municipal, para tal fin, se evaluará el desempeño y avance de las líneas de acción de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mismos que serán monitoreados a través de la Unidad de Planeación y Evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

Convención Sobre los Derechos del Niño.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Programa Nacional de Protección de Niñas, niños y adolescentes 2020-2024.

UNICEF (2015). Los Derechos de la infancia y la Adolescencia en Hidalgo.

INEGI. (21 de Enero de 2020). *INEGI. CensINEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico*. Obtenido de INEGI. CensINEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 : https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fcspv%2F2020%2Ftabulados%2Fcspv2020_b_eum_01_poblacion.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

JURISDICCIÓN SANITARIA VI, T. (2024). *Datos estadísticos, datos propios de la jurisdicción sanitaria VI Tizayuca*. Tizayuca, Hidalgo: Informe rendido a la secretaría ejecutiva de SIPINNA.

Social, S. d. (2023-2024). *Datos sociodemográficos referidos*. Área Dirección de Educación, Tizayuca, Hidalgo.

Social, S. d. (2024-2025). *Datos referidos*. Centro de Atención Psicológica Municipal, Área de Salud, Tizayuca, Hidalgo.

Elaboró y revisó.


L.D. Martha Elena Zamora Salamanca.

Secretaria Ejecutiva del
Sistema Municipal de Protección
Integral de los Derechos de Niñas,
Niñas y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo.

Aprobó.


ING. Gretchen Alyne Atilano Moreno.

Presidenta del Sistema Municipal de Protección
Integral de los Derechos de Niñas,
Niñas y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica

Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno.
Presidenta Municipal Constitucional del
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica

L. D. Martha Elena Zamora Salamanca.
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Municipal
de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica

Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada.
Secretaria General Municipal de Tizayuca,
Hidalgo.

Rúbrica

Mtra. Martha Egedina Moreno Martínez
Presidenta Honorífica del Sistema
Municipal DIF de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica

C. Ximena Gutiérrez Rodríguez.
Presidenta de la Comisión Permanente de la Niñez,
Juventud y Deporte del Municipio de Tizayuca,
Hidalgo.

Rúbrica

Dra. en C.E. Jessica Ivonne Chávez
Fernández.
Regidora Presidenta de la Comisión
Permanente de Igualdad y Género del
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

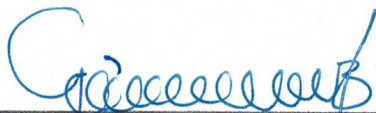
Rúbrica

L. C. Olga Lidia Enciso Islas.
Tesorera Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica

Mtra. Alberta Soto Arenas.
Secretaria de Desarrollo Económico del
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica



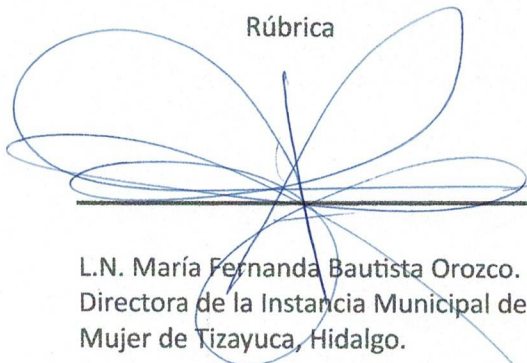
L.T. Yesenia Rubí Sánchez Miranda.
Secretaría de Bienestar Social del
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica



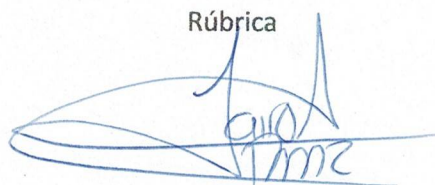
Dra. Hurí Alcocer Rodríguez.
Directora de Salud Municipal de Tizayuca,
Hidalgo.

Rúbrica



L.N. María Fernanda Bautista Orozco.
Directora de la Instancia Municipal de la
Mujer de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica



Lic. Psic. Jairo Aarón Carmona Ramírez.
Coordinador de la Instancia de la Juventud
del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Rúbrica



P.L.C.I. Isaac Cerros Castro.
Director de Educación Municipal de
Tizayuca, Hidalgo.